



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 132

Anuncio **3316/2024**

jueves, 11 de julio de 2024

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**DIPUTACIONES**

**Diputación de Badajoz**

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**DIPUTACIONES**  
**Diputación de Badajoz**  
**Área de Recursos Humanos y Régimen Interior**  
**Badajoz**

**Anuncio 3316/2024**

*Modificación puntual de la relación de puestos de trabajo y de la plantilla de la Diputación de Badajoz, aprobada en el acuerdo de Pleno de 31 de mayo de 2024*

Con fecha de cinco de julio de dos mil veinticuatro y por el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado decreto cuyo tenor literal es el siguiente:

«Decreto.- En el Palacio de la Excm. Diputación de Badajoz, a la fecha de la firma.

En sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación, celebrada el 31 de mayo de 2024, se acordó la "Modificación de la plantilla y la relación de puestos de trabajo de la Diputación de Badajoz, anualidad 2024" estas modificaciones que se detallan a continuación, no tienen repercusión en la plantilla presupuestaria de la entidad y por lo tanto producen efectos desde su aprobación:

En Intervención General se modifican las funciones del puesto 4010-J. Serv. Función Interventora y Control Permanente Previo de Gasto e Ingreso de Capital.

En el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior se actualizan las funciones de los siguientes puestos: 00691- J. Serv. Gestión Recursos Humanos, 02432- J. Secc. Gestión Recursos Humanos y 04890- J. Serv. Apoyo Jurídico e Inspección. Por otro lado, se modifica la configuración de los siguientes puestos para que puedan ser ocupados por personal perteneciente a cualesquiera de los subgrupos que integran el grupo A (A1/A2), además se actualizan las titulaciones exigidas para su cobertura: 00085-J. Secc. Asistencia Comarcal, 00065-J. Secc. Centro Estudios Extremeños, 00103-J. Secc. Comarcal Sur de vivienda, 00178-J. Secc. Conservación carreteras zona este, 04176-J. Secc. Conservación carreteras zona oeste, 05200-J. Secc. Conservación carreteras zona centro, 00855-J. Secc. Explotación de carreteras, 00850-J. Secc. Obras, 00179-J. Secc. Obras hidráulicas y viales, 00133-J. Secc. Planificación, comunicación y seguimiento, 04191-J. Secc. Políticas sociales, 00073-J. Secc. Publicaciones, 00188-J. Secc. Servicios comunes, 00696-Subdirector administración y gestión y 00787-J. Secc. Subastas (OAR).

En el Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio se modifica la denominación del puesto 4325-J. Neg. Tramitación de Expropiaciones, Responsabilidad Patrimonial y Sancionadores en J. Neg. Planes y Gestión Administrativa de Inversiones, además se actualizan las funciones asignadas a dicho puesto.

En el Área de Cultura, Deportes y Juventud se procede a la modificación de la denominación y funciones del puesto 00256-J. Neg. Actividades Bibliotecarias en J. Neg. Gestión Administrativa y Económica CEEX.

En el Área de Formación y Capacitación para el Empleo se modifican las funciones y denominación del puesto 12785- J. Serv. Capacitación para el Empleo en J. Serv. Capacitación para el Empleo y Formación Profesional. Por otro lado, se actualizan las funciones del puesto 12819- J-Serv. Emprendimiento y CID.

Asimismo, transcurridos los quince días preceptivos de exposición pública de la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo, plantilla presupuestaria y estructura orgánica de la Diputación de Badajoz; publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 108 de 6 de junio de 2024, relativa a la "Modificación de la plantilla y la relación de puestos de trabajo de la Diputación de Badajoz, anualidad 2024" aprobada por Acuerdo de Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2024 y, no habiéndose realizado alegaciones al mismo, procede la aprobación definitiva de las modificaciones que a continuación se detallan.

En el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior se procede a la creación del puesto J. Neg. Carrera Profesional y Evaluación del Desempeño.

En el Área de Cultura, Deportes y Juventud se crean los siguientes puestos y plazas: Puesto de Prof. Sup. Música Guitarra Flamenca (C.P.M) (½ jornada) y plaza de Profesor/a Superior Guitarra Flamenca, puesto de Prof. Sup. Música Cante Flamenco (C.P.M) (½ jornada) y plaza de Profesor/a Superior Cante Flamenco, puesto de Prof. Sup. Música Composición (C.P.M) y plaza de Profesor/a Superior Composición y por último, puesto de

Prof. Sup. Música Pianista Acompañante (C.P.M) y plaza de Profesor/a Superior Piano Acompañante.

En el Área de Formación y Capacitación para el Empleo se ha procedido a la creación del puesto J. Serv. Desarrollo Tecnológico e Innovación Formativa.

Por último, en el Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo se crea el puesto J. Serv. Planificación Estratégica de Desarrollo Rural y Sostenibilidad Turística.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 34.1, n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 90 de dicho texto legal y el 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero.- Ordenar la publicación de la modificación puntual de la plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo de la Diputación de Badajoz, aprobada por acuerdo del Pleno de la Corporación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2024, según figura en los anexos del I al V para la creación, amortización y modificación de los puestos de trabajo y de las plazas que en dichos anexos se indican, con los efectos que se indican.

Segundo.- De lo acordado en la presente resolución queda encargada el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, que lo comunicará al Boletín Oficial de la Provincia.

Lo mandó por delegación y firma Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de la Excm. Diputación de Badajoz.»

Contra el acuerdo de aprobación definitiva en relación con la modificación de la RPT , podrán los interesados interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Pleno de esta Diputación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Badajoz en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva en relación con la modificación de la plantilla sólo cabrá recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Badajoz, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 112.3 y 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Enrique Pedrero Balas.

PLANTILLA ORGÁNICA  
Pleno de 31 de mayo de 2024

ANEXO I: CREACIÓN DE PLAZAS

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ  
Personal funcionario.

Escala, subescala, clase, categoría				Grupo	Nº Plazas
Administración Especial					
	Subescala Técnica				
		Clase Superior			

Escala, subescala, clase, categoría				Grupo	Nº Plazas
			Profesor/a Superior Cante Flamenco	A1	1
			Profesor/a Superior Composición	A1	1
			Profesor/a Superior Guitarra Flamenca	A1	1
			Profesor/a Superior Piano Acompañante	A1	1

**RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO**  
 Modificación puntual acuerdo de Pleno de 31 de mayo de 2024

**ANEXO II: AMORTIZACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO POR MODIFICACIÓN EN SU DENOMINACIÓN O POR TRANSFORMACIÓN EN OTROS**

**DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**  
 Tipo de personal: Funcionario.

Código	Puesto tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Esc.	Requisito plaza	Titulación	Formación específica	Observaciones
Jefes/as de Servicio y asimilados													
02287	J. Serv. Capacitación para el Empleo	1	28	S	23.981,61*	LD	A3	A1 / A2	AG / AE				E.D.I.J.Fx., Prl.J.
Jefes/as de Negociado y asimilados													
02274	J. Neg. Actividades Bibliotecarias	1	20	S	7.589,06*	CEM	AL	C1 / C2	AG				E.D.J.Fx., Prl.J.
02489	J. Neg. Tramitación de Expropiaciones, Responsabilidad Patrimonial y Sancionadores	1	20	S	7.589,06*	CEM	AL	C1 / C2	AG				E.D.J.Fx., Prl.J.

\*El importe del complemento específico es el relativo a 14 pagas.

**ANEXO III: CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

**DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**  
 Tipo de personal: Funcionario.

Código	Puesto tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Esc.	Requisito plaza	Titulación	Formación específica	Observaciones
Jefes/as de Servicio y asimilados													
02641	J. Serv. Desarrollo Tecnológico e Innovación Formativa	1	28	S	23.981,61*	LD	A3	A1 / A2	AG / AE				E.D.I.J.Fx., Prl.J.
02640	J. Serv. Planificación Estratégica De Desarrollo Rural y Sostenibilidad Turístico	1	28	S	23.981,61*	LD	A3	A1 / A2	AG / AE				E.D.I.J.Fx., Prl.J.
Jefes/as de Negociado y asimilados													
02641	J. Neg. Carrera Profesional y Evaluación del Desempeño	1	20	S	7.589,06*	CEM	AL	C1 / C2	AG				E.D.,J.Fx., Prl.J.
Jefes/as de Negociado y asimilados													
02645	Prof. Sup. Música Cante Flamenco (C.P.M.) (½ jornada)	1	22	N	5.767,73*	C	AL	A1	AE	Profesor/a Sup. Cante Flamenco	Prof. Sup. Música	Prof. Sup. Flamenco - Cante Flamenco	E.D.,J.Fx., Prl.J.

Código	Puesto tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Esc.	Requisito plaza	Titulación	Formación específica	Observaciones
02648	Prof. Sup. Música Composición (C.P.M.)	1	22	N	11.535,61*	C	AL	A1	AE	Profesor/a Sup. Composición	Prof. Sup. Música	Prof. Sup. Composición	E.D.,J.Fx., Prl.J.
02650	Prof. Sup. Música Guitarra Flamenca (C.P.M.) (½ jornada)	1	22	N	5.767,73*	C	AL	A1	AE	Profesor/a Sup. Guitarra Flamenca	Prof. Sup. Música	Prof. Sup. Flamenco - Guitarra Flamenca	E.D.,J.Fx., Prl.J.
01644	Prof. Sup. Música Pianista Acompañante (C.P.M.)	1	22	N	11.535,61*	C	AL	A1	AE	Profesor/a Sup. Piano Acompañante	Prof. Sup. Música	Prof. Sup. Piano	E.D.,J.Fx., Prl.J.

**ANEXO IV: CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO POR MODIFICACIÓN EN SU DENOMINACIÓN O POR TRANSFORMACIÓN DE OTROS**

**DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**

Tipo de personal: Funcionario.

Código	Puesto tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Esc.	Requisito plaza	Titulación	Formación específica	Observaciones
Jefes/as de Servicio y asimilados													
02655	J. Serv. Capacitación para el Empleo y Formación Profesional (antes J. Serv. Capacitación para el Empleo)	1	28	S	23.981,61*	LD	A3	A1 / A2	AG / AE				E.D.I.J.Fx., Prl.J.
Jefes/as de Negociado y asimilados													
02662	J. Neg. Gestión Administrativa y Económica CEEEX (antes J. Neg. Actividades Bibliotecarias)	1	20	S	7.589,06*	CEM	AL	C1 / C2	AG				E.D.J.Fx., Prl.J.
02663	J. Neg. Planes y Gestión Administrativa de Inversiones (antes J. Neg. Tramitación de Expropiaciones, Responsabilidad Patrimonial y Sancionadores)	1	20	S	7.589,06*	CEM	AL	C1 / C2	AG				E.D.J.Fx., Prl.J.

\*El importe del complemento específico es el relativo a 14 pagas.

**ANEXO V: MODIFICACIÓN DE LA CONFIGURACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

**DIPUTACIÓN DE BADAJOZ**

Tipo de personal: Funcionario.

Código	Puesto tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Esc.	Requisito plaza	Titulación	Formación específica	Observaciones
Jefes/as de Sección y asimilados													
2643	J. Secc. Asistencia Comarcal	1	24	S	15.785,62*	CEM	AL	A1 / A2	AE		Grado en Fundamentos de la Arquitectura + Máster en Arquitectura / Grado en Edificación Arquitecto/a Técnico/a		E.D.
2644	J. Secc. Centro Estudios Extremeños	1	24	S	15.785,62*	CEM	A3	A1 / A2	AE				E.D.
2646	J. Secc. Comarcal Sur de Vivienda	1	24	S	15.785,62*	CEM	AL	A1 / A2	AE		Grado en Fundamentos de la Arquitectura + Máster en Arquitectura / Grado en Edificación Arquitecto/a Técnico/a		E.D.

Código	Puesto tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Esc.	Requisito plaza	Titulación	Formación específica	Observaciones
2647	J. Secc. Conservac. Carreteras Zona Este	1	24	S	15.785,62*	CEM	AL	A1 / A2	AE		Grado en Ingeniería Civil + Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos / Grado en Ingeniería Civil ITOP		E.D.
2649	J. Secc. Conservac. Carreteras Zona Centro	1	24	S	15.785,62*	CEM	AL	A1 / A2	AE		Grado en Ingeniería Civil + Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos / Grado en Ingeniería Civil ITOP		E.D.
2651	J. Secc. Conservac. Carreteras Zona Oeste	1	24	S	15.785,62*	CEM	AL	A1 / A2	AE		Grado en Ingeniería Civil + Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos / Grado en Ingeniería Civil ITOP		E.D.
2652	J. Secc. Explotación de Carreteras	1	24	S	15.785,62*	CEM	AL	A1 / A2	AE		Grado en Ingeniería Civil + Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos / Grado en Ingeniería Civil ITOP		E.D.
2653	J. Secc. Obras	1	24	S	15.785,62*	CEM	AL	A1 / A2	AE		Grado en Fundamentos de la Arquitectura + Máster en Arquitectura / Grado en Edificación Arquitecto/a Técnico/a		E.D.
2654	J. Secc. Obras Hidráulicas y Viales	1	24	S	15.785,62*	CEM	AL	A1 / A2	AE	Ingeniero/a Técnico/a Obras Públicas	Grado en Ingeniería Civil + Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos / Grado en Ingeniería Civil ITOP		E.D.
2656	J. Secc. Planificación, Comunicación y Seguimiento	1	24	S	15.785,62*	CEM	AL	A1 / A2	AG				E.D.
2657	J. Secc. Políticas Sociales	1	24	S	15.785,62*	CEM	AL	A1 / A2	AG / AE				E.D.
2658	J. Secc. Publicaciones	1	24	S	15.785,62*	CEM	AL	A1 / A2	AG / AE				E.D.
2659	J. Secc. Servicios Comunes	1	24	S	15.785,62*	CEM	AL	A1 / A2	AE		Grado en Ingeniería Civil + Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos / Grado en Ingeniería en Geoinformación y Geomática / Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía; Grado en Ingeniería Civil Topógrafo/a; ITOP		E.D.
2660	Subdirector/a Administración y Gestión	1	24	S	15.785,62*	CEM	AL	A1 / A2	AG / AE				E.D.

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA (OAR)

Tipo de personal: Funcionario.

Código	Puesto tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Esc.	Requisito plaza	Titulación	Formación específica	Observaciones
Jefes/as de Sección y asimilados													

Código	Puesto tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Esc.	Requisito plaza	Titulación	Formación específica	Observaciones
2661	J. Secc. Subastas	1	24	S	15.785,62*	CEM	AL	A1 / A2	AG / AE				E.D.

\*El importe del complemento específico es el relativo a 14 pagas.



# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)